



UNIVERSIDAD DEL SUR

UNIDAD:

IV

TEMA:

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, ELEMENTOS
BÁSICOS

ACTIVIDAD:

ENSAYO

DOCENTE:

DRA. ANDREA PULIDO ARGUELLO

ALUMNO:

LIC. AURELIO MAGAÑA GARCIA

FECHA:

18/10/2024

INTRODUCCIÓN

En el entendido que el proceso de estructuración corporativa, en conjunto con las elecciones estratégicas, es determinante de las acciones de transformación organizacional, surge la inquietud de identificar cuál ha sido el grado de apropiación en las organizaciones. En el entendido que el proceso de estructuración corporativa, en conjunto con las elecciones estratégicas, es determinante de las acciones de transformación organizacional, surge la inquietud de identificar cuál ha sido el grado de apropiación en las organizaciones. Las organizaciones son muchas cosas a la vez, por lo que es muy difícil conocer la organización de forma holística. Su comprensión depende del ángulo desde el que la contemplemos y las distintas concepciones que surgen de esta visión múltiple corresponden con diferentes dimensiones del objeto de estudio. La variedad de aproximaciones al fenómeno organizativo que componen las teorías de organización de empresas hace que cualquiera de sus realidades pueda estudiarse sobre la base de distintas hipótesis, conceptos y enfoques, sin que quepa indicar que una de ellas es más acertada que las otras. Las estructuras organizacionales son el pilar de cualquier empresa que busque estar actualizada. Cuando están bien definidas, ofrecen un resumen detallado de los roles y las responsabilidades del personal, así como un gráfico de distribución de poder. Sin una estructura organizacional, los empleados tendrían muchas dificultades a la hora de emprender nuevos proyectos y tareas. Si quieres mantener la eficiencia y la productividad en tu empresa, deberás implementar una estructura organizacional concisa y, para ello, necesitas un organigrama claro. Las organizaciones en su dimensión de entes económicos y sociales tienen como prioridad el uso racional de sus recursos, esto es, el uso de cada uno de sus insumos (financieros, económicos, técnicos, humanos, etcétera) de forma óptima y útil; actualmente, la administración se considera como la única vía para lograr dicha prioridad.

LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se entiende como estructura organizativa al patrón interno de una organización o empresa, incluye el reparto del trabajo en las áreas o los departamentos que la componen, así como la jerarquía de sus cargos y responsabilidades y, en general, la manera en que la empresa se concibe a sí misma. En otras palabras, la estructura organizativa es la forma en como se asigna las funciones y responsabilidades que tiene que cumplir cada miembro dentro de una para poder alcanzar los objetivos.

Los tipos de estructura son los siguientes:

Estructura lineal:

La relación y las posiciones de superior a inferior están jerarquizadas y direccionadas de manera vertical. Cada gerente cuenta con subordinados estratégicamente designados, el gerente es quien soluciona los conflictos en caso de existir.

Estructura funcional:

Este diseño debe poseer que faciliten las interacciones entre ambas sin necesitar intermediarios.

Estructura por división:

Se basa en el conjunto y los resultados, esta se acopla a las necesidades de su conveniencia para obtener un enlace entre los departamentos funcionales.

Estructura matricial:

Es la unificación de diferentes áreas con el mismo objetivo en común que es alcanzar resultados en tiempos cortos, en este modelo los encargados pueden involucrarse en las diferentes áreas.

LA GESTIÓN PÚBLICA

Se refiere a la implementación de las políticas gubernamentales o la aplicación de los recursos del estado con el objetivo de fomentar el desarrollo y el estado de bienestar de su población. El objetivo de la gestión pública es construir métodos de mejoramiento que permitan eliminar las normas que obstaculicen el alcance de los objetivos y mejorar las que resulten necesarias y sustituir las obsoletas con el objetivo de construir modelos de administración pública más eficientes y más democráticos.

La convicción de la necesidad de buscar nuevos paradigmas en el campo de las teorías de la administración pública se deriva no solo de intensificación de las prácticas reformistas de los sectores gubernamentales en función de las disfunciones burocráticas del estado social contemporáneo, sino también de una toma de conciencia teórica que se viene sedimentando a partir de la crítica epistemológica de las ciencias sociales, dirigida en particular al campo de la administración pública.

El modelo clásico de la administración pública se basa en ciertos principios cardinales como el énfasis de la estructura institucional del trabajo, la jerarquización de las oficinas y la centralización de las estructuras de mando. Su filosofía es la gestión del interés público y la separación de la política y la administración. La gestión efectiva del sector público y la producción eficiente de las metas organizacionales no podían estar correlacionadas con el llamado principio universal de la administración pública tradicional. Gestión Pública es gestión con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (Gestión con mayúscula). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía. Las limitaciones derivadas del carácter público del cometido pueden clasificarse en no abordables por esenciales (satisfacen objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables bien por la investigación bien por la acción. Así se llega a otra forma de contemplar la gestión pública: la acción sobre dos familias de limitaciones mitigables - falta de incentivos organizativos y falta de incentivos individuales- mediante dos grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de técnicas de gestión, respectivamente.

EL PERSONAL PUBLICO

Existen instituciones de carácter publico gubernamental enfocado a cierto tipo de grupos sociales. o Instituciones públicas aquellos núcleos de preceptos jurídicos que regulan relaciones de igual naturaleza, encarnados en órganos constitucionales y de contenido público, y cuya eficacia en su aplicación incide en la población de un Estado. o Instituciones públicas aquellos núcleos de preceptos jurídicos que regulan relaciones de igual naturaleza, encarnados en órganos constitucionales y de contenido público, y cuya eficacia en su aplicación incide en la población de un Estado. Las instituciones gubernamentales son todas aquellas organizaciones que tienen como objetivo principal prestar servicios públicos a los ciudadanos y garantizar el funcionamiento del Estado. Son organismos diseñados para atender distintos requerimientos que puedan tener las personas. Dichas instituciones están normalmente a cargo del gobierno, que es quien da las directrices y lineamientos para su funcionamiento. De esta forma se garantiza que estas organizaciones den el servicio requerido a los ciudadanos. Normalmente, estos organismos gubernamentales atienden a la ciudadanía en temas como salud, economía, seguridad, educación, cultura, entre otros. Gracias a estas instituciones, la población de una ciudad o país puede subsanar las distintas necesidades que tengan, mejorando su calidad de vida. Por otra parte, si no existe este tipo de entidades, no habría una administración sobre los recursos públicos, que son finalmente los que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas. Cada una de estas instituciones fue creada con el fin de satisfacer una necesidad puntual de la ciudadanía. Dicho de otra forma, cada organismo gubernamental, fue diseñado y establecido para atender necesidades que las personas pueden tener con el fin de que puedan vivir de la mejor manera dentro de sus ciudades o países. Asimismo, tienen como función organizar y administrar distintos tipos de recursos, tanto humanos como económicos, con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas y su entorno social.

CONCLUSIONES Y RETOS

La administración pública en diversas partes del mundo enfrenta importantes retos que tienen su origen en dos aspectos interrelacionados. Primero, la fragmentación y la falta de coordinación entre las organizaciones encargadas de proveer los servicios públicos. En el primer caso la descentralización y privatización de los servicios públicos llevadas a cabo en las últimas décadas parecen haber producido numerosas organizaciones de propósito único con roles y funciones especializados, autoridades centradas en sí mismas, y la falta de cooperación y coordinación, afectando el funcionamiento del gobierno en su conjunto. En el segundo caso la complejidad de los problemas sociales en el mundo globalizado ha elevado el nivel de interdependencia dentro y entre los gobiernos, ya que se trata de problemas que ninguna sola organización puede solucionar por sí misma. Sin lugar a dudas, la consecución de una administración pública moderna y eficaz debe constituir una prioridad y un compromiso de un estado moderno, el cual se vea obligado a reinventar la forma tradicional en que la administración se ha venido relacionando con los ciudadanos, a fin de conseguir lo que puede denominarse la nueva administración pública de la sociedad de la información. En este proceso de cambio orientado hacia la administración resulta fundamental consolidar la utilización de las nuevas tecnologías. El gobierno requiere eficacia, es decir, que se cumplan los objetivos y el cometido social. En términos de recursos se requiere un gasto sostenido o incremental. La existencia de trabajos paralelos que apunten en la misma dirección, hacia los mismos objetivos, no significa necesariamente que se hallen conectados entre sí, la situación puede llevar a la duplicidad de esfuerzos y desperdicio de recursos. De igual modo, se pueden establecer relaciones esencialmente de cooperación, pero no de coordinación, ya que el diseño e implementación de un programa determinado corresponde sólo a una de las partes, mientras la otra sólo le presta apoyo. La coordinación caracteriza las relaciones entre organizaciones cuyo objetivo es una aspiración común o compartida, y donde hay conciencia de que el logro del objetivo parcial contribuye al logro del objetivo general.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis F. Gobierno y administración pública. Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- Crespo, José Antonio. El Estado. Nostra Ediciones, México, 2006.
- Fernández Ruiz, María Guadalupe. Marco jurídico estructural de la administración pública federal mexicana. Instituto Nacional de Administración Pública, México, 2015.
- Covarrubias, Oscar Mauricio, Roberto Moreno Espinosa y Francisco López Montoya (2011), “Los problemas públicos emergentes y el desafío de la coordinación en los sistemas federales”, en Estudios/Working Papers, Madrid, Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, p. 16